



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 31 / 2012

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 12 de Noviembre de 2012

---

**PRESIDE:** SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
CONCEJAL

**SECRETARIO:** SRA. ANA VARAS CUEVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ

**ASISTENCIA:** SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Alcalde Subrogante  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

---

#### TABLA

1. FIRMA ACTAS ANTERIORES
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. CUENTA SR. ALCALDE.
  4. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 61/2012  
"PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL AREA VERDE LA LAGUNA,  
COMUNA DE ZAPALLAR".
  5. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 62/2012  
"PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL PARQUE PAIHUENAL, COMUNA  
DE ZAPALLAR".
  6. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N°69/2012  
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA JOSE MARIA MERCADO,  
CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.
  7. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 73/2012  
"CONTRATACION DISEÑO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS LAGUNA,  
ZAPALLAR".
  8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DEPTO. FINANZAS.
  9. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. EDUCACION.
  10. APROBACION SUBVENCIONES 2012.
  11. COMPLEMENTO ACUERDO N° 63 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
  12. APROBACION PADEM 2013.
  13. VARIOS.
-



**1. FIRMA ACTAS ANTERIORES.**

El señor Sergio Urrejola informa que el señor Alcalde don Nicolás Cox está citado al Ministerio del Interior porque tiene una reunión a las 11:00 horas, por la donación de los terrenos de Altos de Catapilco para poder seguir haciendo la operación de la entrega de las casas, como los terrenos los compró la Municipalidad, ahora tiene que donarlos al Comité y para eso necesita autorización del Ministerio del Interior.

El señor Sergio Urrejola informa que se tienen para la firma las actas anteriores.

Los señores Concejales proceden a firmar las actas.

**2. CORRESPONDENCIA.**

2.1 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa que se encuentra en las carpetas de los señores Concejales el informe de los permisos de edificación, resoluciones de modificación de proyecto y recepciones definitivas emitidas durante el mes de Septiembre y Octubre del 2012.

2.2 La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S) informa de carta del Club Deportivo El Tigre.

El señor Sergio Urrejola procede a dar lectura a la carta:

Zapallar, 5 de Noviembre 2012

Estimado  
Concejo Municipal de Zapallar  
Presente

Junto con saludarlos cordialmente, nos comunicamos con ustedes por el siguiente motivo:

Nuestro Club Deportivo Cultural, dentro de las ramas deportivas contempla las de voleibol, que es un deporte olímpico, el cual se viene practicando de este año en el gimnasio del Liceo Zapallar, que se complementa con los entrenamientos en la playa, lo que ha tenido un excelente desarrollo con jóvenes de Zapallar y residentes de verano.

En este momento necesitamos urgente un permiso municipal para la instalación de la red de voleibol en un sector de la playa donde no genere molestias a las personas que concurren a esta, la ubicación adecuada para esta actividad es en sector norte al borde de la desembocadura del agua, que es parte de la playa que no se utiliza.

Debido al avance deportivo que se ha logrado a esta fecha, y porque estamos en temporada de playa se hace necesario este requerimiento. Nuestro programa para esta actividad considera horarios de 18:00 horas a 21:00 horas en primavera y verano, lo cual prácticamente no interviene no perjudica el desarrollo normal de tardes de playa.



Esperamos tener una buena recepción y pronta respuesta.

Saludos cordiales.

Atentamente.

ANA MARIA JACQUE CRUZ  
PRESIDENTA  
CLUB DEPORTIVO EL TIGRE

El señor Sergio Urrejola consulta quien autoriza la instalación de la red en la playa.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que los permisos los otorga la administración o el Alcalde ya que se decretan, si la ordenanza lo permite.

- 2.3 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de la carta de la Fundación Integra, la que procede a leer:

FUNDACION INTEGRAL

DOC: 144/2012

MAT: Atención estacional SC Pingüinitos de Cachagua

VIÑA DEL MAR, Septiembre 12 de 2012.-

SR. NICOLAS COX URREJOLA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

PRESENTE

Por medio de la presente, le saludo cordialmente y me dirijo a Ud. para informar la atención del programa Vacaciones en mi Jardín (ex-estacional) en la Sala Cuna Pingüinitos de Cachagua.

La operación del jardín estacional debe considerar las siguientes características.

Período de Funcionamiento	07 de Enero al 22 de Febrero
Fecha Contratación Personal Técnico	07 de Enero al 22 de Febrero de 2013
Fecha Contratación Directora	02 de Enero al 25 de Febrero de 2013
Capacitación	07-11 de Enero de 2013

- Contratación de personal: la contratación del personal debe ser realizada por la Municipalidad de Zapallar, quien además debe acordar directamente con este personal el canon de remuneración y cancelar directamente ésta. El detalle de personal a contratar es:

Cargo	Cantidad	Jornada
Directora	1	Jornada Completa. Se debe contemplar que dos veces a la semana la Directora debe realizar permanencia al programa E. Horaria
Asistente de Párvulos Jornada Normal	2	Jornada Completa



Asistente de Párvulos Extensión Horaria	2	Jornada Parcial
Auxiliar de Servicios	1	Jornada Completa
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

Si el municipio determina una jornada y modalidad distinta a la señalada debe informar a Fundación Integra los horarios de contratación y debe resguardar la permanencia de la Directora en Jornada Completa y las agentes educativas requeridas por jornada según lo señalado en cuadro adjunto.

- **Capacitación:** La capacitación del personal contratado por el municipio se realizará en enero de 2013, en Viña del Mar. El municipio debe asegurar la asistencia del 100% del personal contratado a este evento. Complementario a lo anterior, previamente en el mismo mes de Enero de 2013, la Directora contratada por el municipio debe asistir a un taller a realizarse en la Dirección Regional de Fundación Integra. El municipio de Zapallar, además debe cancelar los costos de movilización del personal a la capacitación.

Con la finalidad de cubrir la operación estacional de la sala cuna el municipio de Zapallar deberá aportar una subvención especial de \$ 1.500.000 para los gastos de:

- Materiales de Aseo
- Material Didáctico
- Capacitación
- Caja Chica

Este recurso debe ser traspasado a la cuenta regional de Fundación Integra a más tardar el día 06 de Enero de 2013 para realizar las adquisiciones necesarias. De igual manera, recordamos que para el desarrollo de la iniciativa 2013, el municipio debe tener cancelado el aporte comprometido para el funcionamiento del programa de Julio de 2012.

El ítem de Remuneraciones de Personal y Gastos Básicos (consumos de agua, luz, gas y teléfono) debe ser administrado directamente por el municipio, puesto que la contratación será de exclusiva responsabilidad de la municipalidad al igual que la cancelación de los consumos básicos.

Por lo anterior, si es de su interés desarrollar el programa Vacaciones en Mi Jardín en verano 2013, rogamos a usted respondernos a más tardar el 21 de Septiembre del presente año.

Sin otro particular se despide atentamente.

PAOLA ALVAREZ CAYULEF  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACION INTEGRA REGION DE VALPARAISO

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que este programa se hace todos los años para que la Fundación Integra mantenga su sala cuna que está ubicada en Cachagua y funcione en el mes de Enero y Febrero. El Municipio hace la contratación del personal y la Fundación Integra provee de todos los gastos que tiene que ver con alimentación y el tema administrativo que tiene la operación del



jardín durante los 2 meses, motivo por el cual se tiene que entregar la subvención con la aprobación del Concejo si está de acuerdo con el programa.

Los señores Concejales aprueban otorgar subvención a Fundación Integra por \$ 1.500.000.-  
**(ACUERDO N° 191).**

*Acuerdo N° 190: Se aprueba PADEM 2013.*

- 2.4 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida comunica que tiene el informe del Director de Obras que tiene que ver con la correspondencia del Concejo anterior donde se solicitó por don Víctor Hugo Pasache el usufructo por tiempo indefinido por una franja de terreno correspondiente a un bien nacional de uso público frente del restaurant de su propiedad.

Don Eliecer Fuenzalida procede a leer las conclusiones del informe del Director de Obras:

1. De acuerdo al Plan Regulador y a su ordenanza local, en este terreno es posible la instalación de un espacio apto para la creación de terrazas y jardines como ampliación del local comercial establecido.
2. Las construcciones a ejecutarse deberán contar con la aprobación de la Dirección de Obras.
3. Deberán respetar las líneas de cierre existentes y el ancho de acera por ambas calles.
4. Cualquier iluminación deberá contar con la aprobación del servicio correspondiente.
5. Se deberá establecer el tiempo y el valor del usufructo.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que la única observación que tenía el Director de Obras respecto al plano que mostró en el Concejo anterior es que tiene que mantener la línea de veredas, ya que estaba solicitando un ancho un poco más de vereda por el sector de la calle en que bajan los buses, estaba pidiendo un sector de 1,5 metros, lo que el Director de Obras dice es que tiene que mantener la línea, correr una jardinera y podría obtener el permiso y es la única observación para entregarle el comodato, por lo que tiene que modificar el plano presentado.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que tiene que tener la venia del Concejo para que se haga la modificación de los planos y se ajuste a la norma, por eso en el punto 2 dice, que todas las construcciones deberán tener aprobación de la Dirección de Obras.

El señor Sergio Urrejola señala que para los efectos de la aprobación del Concejo se tendría que tener un plano que se someta a lo que está señalando el Director de Obras.



El señor Fidel Rojas indica que se podría aprobar, sujeto a la condición que solicita la Dirección de Obras.

El señor Sergio Urrejola señala que si está sujeto a la condición que señala el Director de Obras sí.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida indica que después hay que hacer el decreto alcaldicio que lo otorgue, haciendo referencia al acuerdo del Concejo, por lo tanto, ahí para qué se otorgue el decreto tiene que tener el plano ya arreglado según la norma.

El señor Sergio Urrejola que habría que fijarse plazo y precio.

El señor Juan Buzeta indica que no es una concesión, así es que se fija solamente el plazo.

El señor Sergio Urrejola consulta si habría acuerdo en fijarlo en un plazo de 10 años, en las condiciones que fija la resolución del Director de Obras.

Los señores Concejales aprueban otorgar permiso de uso de franja de terreno correspondiente a bien nacional de uso público ubicado en frente a Restaurant de propiedad del señor Víctor Pasache para efectos de la instalación de terrazas y jardineras aledañas a dicho local comercial, por el plazo de 10 años, debiendo respetar las líneas de cierre existentes y el ancho de las aceras por ambas calles y toda la construcción deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras. **(ACUERDO N° 181).**

*Acuerdo N° 180: Se aprueban subvenciones presentadas por diversas organizaciones.*

2.5 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de la carta del Centro de Padres Liceo Zapallar que dice:

Distinguidos señores  
Alcalde (S) y Concejales:

Junto con saludarles muy cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar colaboración para el cóctel de graduación del 8° Básico del Liceo Zapallar.

La Directiva del Centro General de Padres y Apoderados vienen a solicitarle lo siguiente, dentro de las posibilidades.

Esta solicitud se debe a que el curso no cuenta con los recursos necesarios para financiar esta actividad.

Lo que se solicita es de \$ 200.000.- aproximadamente para financiar los siguiente:

- 4 tortas
- Bebidas en general
- Aperitivos, canapés, picadillo y todo lo que pudiere estar relacionado con esta actividad.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Esperando una buena acogida esperando respuesta de parte suya.

Saluda atentamente.

ANTONIA FIGUEROA VEGA  
PRESIDENTE  
CENTRO DE PADRES LICEO ZAPALLAR

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que el municipio cooperará con una torta.

- 2.6 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa de carta de la señora Juana Jara Villarroel que dice lo siguiente:

Señores  
Alcalde y Honorable Concejo  
I. Municipalidad de Zapallar

Estimados señores:

Por medio de la presente los saludo a ustedes y les informo que soy madre de Francisco Oyaneder Jara, jugador de golf con la edad de 12 años, quien mantiene un segundo lugar en el Ranking Nacional. Le cuento además que mi hijo ha sido nominado a un campeonato los días 19 y 20 de Diciembre en Las Delicias Club de Golf y Lomas de la Carolina", ciudad de Córdoba, Argentina.

El motivo principal de esta carta es solicitar a usted una ayuda monetaria para dicha actividad, ya que debemos costear en forma individual los pasajes y estadía. El viaje se realizará en vuelo Lan, ida 17 de Diciembre y vuelta el 21 de Diciembre y la estadía debe ser en Hotel "Sierras del Suquia".

Cabe destacar que por la edad de mi hijo se hace imposible que viaje solo, y debe ser acompañado por un adulto, subiendo al doble los gastos ya mencionados.

Por ello informo el desglose de los gastos que debo cubrir:

2 pasajes de ida y vuelta Santiago - Córdoba	\$ 123.153.-
Hotel por 4 noches	\$ 113.120.-
Inscripción del Campeonato	\$ 50.000.-
Gastos Adicionales	\$ 60.000.-

Sin otro particular y esperando una buena acogida a mi petición, se despide de Usted.

**JUANA JARA VILLARROEL**

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que tiene la Beca Deportiva.

El señor Pablo Valdés consulta si del Club de Cachagua, los socios cooperan con algo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señora Liliana Figueroa indica que tiene entendido que a nivel nacional son doce seleccionados, los primeros seis los ayudan a nivel nacional y a los otros seis nada.

El señor Pablo Valdés señala que el Club de Golf de Cachagua debería aportar con algo.

El señor Sergio Urrejola hace una proposición, señala que le gustaría averiguar porque Golf Action no financia esto, porque es una organización que tiene para los niños y este niño juega para los campeonatos de esa organización, para ver como se le ayuda a financiar esto, y si no pudieran lo informará al Concejo la próxima sesión.

El señor Alberto Valenzuela indica que Golf Action solo financia al primer lugar, al número 1 y el Club de Golf ha financiado todo el año, el gasto de todos los campeonatos de Francisco. Señala que es una tarea para el próximo Concejo, hay muchos niños y jóvenes de la comuna que están participando a niveles nacionales y están compitiendo a niveles de elite, y él cree que en ese sentido sería bueno instaurar o tratar de instaurar algún tipo de beca o algún tipo de apoyo para este tipo de jóvenes. Hay un sistema de becas deportivas por \$ 40.000.- y hay varios jóvenes que están a este nivel y hay varios jóvenes que podrían eventualmente llegar a competir a niveles profesionales. En ese caso este niño, la proyección deportiva es bastante grande y no sería mala idea que por parte del municipio, de parte del próximo Concejo se pudiera apoyar estas iniciativas para quien tenga estos problemas de estar solicitando constantemente recursos. Indica que también existen sistemas de donaciones deportivas a través del sistema IND, a través de proyectos deportivos donde a estos jóvenes se les puede financiar principalmente su carrera, entrenadores, campeonatos, etc. Así que tarea para los concejales que van para el próximo periodo, de tratar de generar una instancia donde se tenga jóvenes de elite compitiendo a niveles nacionales, con obviamente financiamiento o parte del financiamiento que pueda venir por parte del municipio.

- 2.7 El señor Juan Buzeta informa que se recibió el día jueves el oficio N° 14486 de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre el seguimiento al Informe Final N° 4, leyendo el Informe Jurídico N° 213/2012 que dice:

INFORME JURIDICO N° 213/2012

ANT.: Oficio N° 14.486, de fecha 7 de Noviembre de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso, recepcionado en esta Corporación con fecha 8 de Noviembre de 2012.

MAT.: Remite seguimiento a Informe Final N° 4 de 2012, sobre auditoría e inversión de infraestructura de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Zapallar, 9 de Noviembre de 2012.

DE : JUAN BUZETA NOVOA  
ASESOR JURIDICO

A : NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE

Se ha recepcionado en esta Corporación edilicia el documento del Ant., Oficio N° 14486, de fecha 7 de Noviembre de 2012, recepcionado en esta corporación edilicia con fecha 8 de Noviembre de 2012, que remite informe de seguimiento a informe final N° 4 a la Municipalidad de Zapallar.

El referido informe, en su primera parte levanta las observaciones las cuales fueron subsanadas por esta corporación edilicia, en particular por la implementación del reglamento de compras públicas por medio de decreto alcaldicio 2294 y el instructivo para ITO de acuerdo a lo prescrito en decreto alcaldicio 3310, ambos de 2012.

Respecto de las observaciones que se deben subsanar se encuentran las siguientes materias:

- a) Respecto de 4 contratos a honorarios de profesionales de la Dirección de Obras, debiendo informar en el plazo de 20 días hábiles al ente contralor.
- b) Declaración de los miembros de la comisión evaluadora que deben cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 4, inciso 6° de la ley 19.886 (no tener participación en alguna de las empresas de los proponentes).
- c) Que los oferentes no presenten ninguna de las inhabilidades contenidas en el artículo 4, inciso 6° de la ley 19.886 y artículo 66 del Decreto N° 250.
- d) Respecto del proyecto Casa de Familia falta instalación y demarcación de extintores conforme lo dispone NCH 1433 of 78, debiendo informar al ente de control en el plazo de 20 días hábiles.
- e) Proyecto Multicancha El Pinar falta acceso de discapacitados conforme lo dispone artículo 4.1.7 OGUC. Se establece plazo 3 meses para informar al ente de control control.
- f) Proyecto Multicancha El Pinar, se debe cobrar multa de 2 UTM al contratista. En el plazo de 20 días hábiles debe informarse al ente de control.
- g) Actualizar el catastro de inmuebles municipales, debiendo incluir destinatario, año que fue asignado, decreto alcaldicio que asignó inmueble y calidad que fueron entregados. Se debe informar en el plazo de 20 días al ente de control.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, saluda atentamente a usted;

JUAN BUZETA NOVOA  
ASESOR JURIDICO

El señor Juan Buzeta indica que el informe señalado se encuentra a disposición a partir de hoy en la página de la Municipalidad, en la sesión auditoría.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### 3. CUENTA SR. ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que respecto a las elecciones, estas se desarrollaron en forma normal, no se tuvieron mayores sobresaltos, ni ningún contratiempo. La gente acudió normalmente a los locales de votación y terminó bastante temprano el proceso, en comparación con procesos anteriores.
- 3.2 El señor Eliecer Fuenzalida informa que el señor Alcalde don Nicolás Cox, la semana pasada se reunió con los vecinos de la Población Estadio. Es importante destacar, porque está trabajando en el proceso de regularización a través del convenio que hizo con Bienes Nacionales. Tomó nota respecto a los temas y el Depto. Jurídico para poder resolver definitivamente con la ayuda de Bienes Nacionales, el tema de las regularizaciones que están pendientes.
- 3.3 El señor Eliecer Fuenzalida informa que se desarrolló el Campeonato de Cueca, ganó una pareja de Santiago de la Comuna de Estación Central.
- 3.4 El señor Eliecer Fuenzalida informa que le solicitó una reunión el Delegado Regional de la V Región del Comité Olímpico, Walter Arriaza, respecto a un Campeonato Sudamericano que hay de pesca, que se va a desarrollar en varias localidades del país y una de las sedes es Laguna de Zapallar. Es un campeonato de pesca deportiva donde hay 60 participantes de Uruguay, Brasil, Paraguay y Chile.

### 4. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 61/2012 "PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL AREA VERDE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR".

La señora Carolina Andrade, Jefe de Secpla, procede a exponer la proposición de adjudicación:

#### **Evaluación de Licitación.**

• **IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

PROPUESTA PÚBLICA N°61/2012 "PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL AREA VERDE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR".-

• **OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:**

La presente licitación tiene por objeto contratar la construcción e instalación del alumbrado ornamental del área verde sector La Laguna de Zapallar, considerando 30 Luminaria Ornamentales tipo Mistral 150, 150W Haluros Metálicos, color verde Santiago o similar. La presente licitación se ejecutará según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas, planimetría y anexos de licitación.-

• **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para la presente licitación alcanza un valor total de \$40.300.000.- (Cuarenta Millones trescientos mil Pesos.) IVA Incluido.-

La fuente de financiamiento para la presente licitación es la Ilustre Municipalidad de Zapallar.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación de los proponentes

Dirección: José Manuel Sotomayor  
2856, Stgo  
Socios: Florentino Vallejos Abacia y Mauricio Vallejos Abacia  
Rut: 76.675.430-9  
Teléfono: (56) (2) 6460080  
Representante Legal: Mauricio Vallejos Abacia  
Rut: 13.280.210-7

**FLORENTINO VALLEJOS A. Y COMPANIA LIMITADA**

Dirección: JULIA TRONCOSO N° 1083, QUIJILLOTA  
Socios: Roberto Andrés Pérez Fernández y Miguel Figueroa Meriño.  
Rut: 76.826.750-2  
Teléfono: (56) (33) 3133013  
Representante Legal: MIGUEL FIGUEROA MERIÑO  
Rut: 11.359.123-4

**EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA**

Dirección: Roman Salinas N° 2030, Cerrillos  
Socios: Alex Alonso Pérez Salas y Alonso del Carmen Pérez Lagos  
Rut: 77.795.790-2  
Teléfono: 56-2-7424804  
Representante Legal: Alex Alonso Perez Salas  
Rut: 13.681.494-k

**INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA**

Dirección: Souper 836 Playa - Ancha Valparaíso  
Socios: Narciso Alessandro Martinelli Fernández y María Oriana Fernández Donoso  
Rut: 76.037.061-4  
Teléfono: (56) (32) 2218587  
Representante Legal: NARCISO MARTINELLI F.  
Rut: 13.541.580-4

**SOCIEDAD INGENIERIA ASOCIADOS LIMITADA**

## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)	Plazo de ejecución (días corridos)
FLORENTINO VALLEJOS A. Y COMPANIA LIMITADA	\$40.255.838	30
EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA	\$36.523.347	45
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA - INSPROTEL Ltda	\$40.216.154	50
SOCIEDAD INGENIERIA ASOCIADOS LIMITADA	\$ 50.713.189	60



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Experiencia EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (indicando detalle, IVA, otros.)
Johnsons controls Chile S.A	Cristian Araya Cristian.araya@jci.cl	Montaje eléctrico plantas frigoríficas	\$126.377.372 Neto
Sociedad educación francisco de Miranda Ltda.	Mario Pérez Urrea Maipu 893 Quillota	Proyecto eléctrico iluminación multicancha	\$3.721.913
I.Municipalidad de Zapallar	Verónica Garrao Lara vgarrao@munizapallar.cl	Iluminación ornamental plaza catapilco  Iluminación ornamental Alejandro Fierro	Valor Neto \$ 24.661.290.- Valor Neto I + I \$ 33.835.74e.-
TIMBERCRAFT	Sr. José Antonio Alfonso jalfonso@timbercraft. cl	Proyecto Eléctrico y Ejecución Instalación Eléctrica Domiciliaria	Valor Neto \$ 37.597.514.-

## Experiencia EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (indicando detalle, IVA, otros.)
I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE	SR. MARCELO PENNA mpenna@muniovalle.cl	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PLAZA CERRILLOS DE TAMAYA	Valor Neto \$ 13.630.640.-
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	SRA. CAROLINA ANDRADE secpla@munizapallar. cl	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ILUMINACIÓN ORNAMENTAL COMUNA DE ZAPALLAR	Valor Neto \$ 44.527.81
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	SRA. VERÓNICA GARRAO vgarrao@munizapallar. cl	REPARACION E ILUMINACION PASARELA EL BLANQUILLO Y ÁREA VERDE COLINDANTE	\$ 18.827.532.- Valor Neto



## Experiencia INSPROTEL Ltda

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (indicando detalle, IVA, otros.)
Ilustre Municipalidad de Estación Central	Marcela Abarzua	Mantenimiento AP y trabajos especiales AP	960 millones
Constructora Izquierdo Limitada	Eduardo Enrique Alfaro	Montajes eléctricos	90 millones
Constructora Tierra	Cristian Toms Gerente proyectos	Instalación de luminarias interior y exterior	80 millones
Constructora Inarco	José Miguel Alfaro Ingeniero Civil	Instalación de luminarias interior y exterior	71.750 millones
Constructora Kthoms	Beatriz Cabezas 7429826	Iluminación varias poblaciones	400 millones

## Evaluación de Licitación.

### • Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 40 Pts.	NOTA Máx. 50 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA	50	40	10	100
INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA - INSPROTEL Ltda	32	36	10	78

SOCIEDAD INGENIERIA ASOCIADOS LIMITADA oferta un valor un 25% mayor al presupuesto oficial, por tanto es descalificado.

FLORENTINO VALLEJOS A. Y COMPANIA LIMITADA, presenta un error en su oferta económica, siendo inconsistente, por tanto es descalificado.

### Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.**, por un valor de **\$36.523.347** IVA incluido y por un plazo de ejecución de 45 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica resulta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia.





Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Pablo Valdés : Rechaza la proposición porque no le merece confianza la comisión evaluadora.

Los señores Concejales aprueban adjudicar la Propuesta Pública N° 61/2012 "Proyecto de Iluminación Ornamental Área Verde la Laguna, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 36.523.347.- y un plazo de ejecución de 45 días corridos.  
**(ACUERDO N° 182).**

*Acuerdo N° 181: Se aprueba otorgar permiso de uso de franja de terreno correspondiente a bien nacional de uso público ubicado en frente a Restaurant de propiedad del señor Víctor Pasache para efectos de la instalación de terrazas y jardineras aledañas a dicho local comercial, por el plazo de 10 años, debiendo respetar las líneas de cerco existentes y el ancho de las aceras por ambas calles y toda la construcción deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras.*

5. **PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 62/2012 "PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL PARQUE PAIHUENAL, COMUNA DE ZAPALLAR".**

La señora Carolina Andrade, Jefe de Secpla procede a exponer la proposición de adjudicación:

## Evaluación de Licitación.

• **Identificación de la Licitación:**

PROPUESTA PÚBLICA N°62/2012 "PROYECTO ILUMINACION ORNAMENTAL PARQUE PAIHUENAL, COMUNA DE ZAPALLAR".-

• **Objetivo de la Licitación:**

La presente licitación tiene por objeto contratar la construcción e instalación del alumbrado ornamental para el parque Paihuenal, Comuna de Zapallar, considerando 19 Luminaria Ornamentales tipo Mistral 150, 150W Haluros Metálicos, color verde Santiago o similar. La presente licitación se ejecutará según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas, planimetría y anexos de licitación.-

• **Presupuesto oficial:**

El presupuesto oficial para la presente licitación alcanza un valor total de \$23.000.000.- (veintitrés millones de Pesos.) IVA incluido.-

La fuente de financiamiento para la presente licitación es la Ilustre Municipalidad de Zapallar.-





## Identificación de los proponentes

### FLORENTINO VALLEJOS A. Y COMPANIA LIMITADA

- Dirección: José Manuel Borgoño 2856, Stgo
- Socios: Florentino Vallejos Abarza y Mauricio Vallejos Abarza
- Rut: 76.675.430-9
- Teléfono: (56)(2) 6460080
- Representante Legal: Mauricio Vallejos Abarza
- Rut: 13.260.210-7

### EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA

- Dirección: JULIA TRONCOSO N° 1083, QUILLOTA
- Socios: Roberto Andrés Pérez Fernández y Miguel Figueroa Meriño
- Rut: 76.826.750-2
- Teléfono: (56)(33) 313303
- Representante Legal: MIGUEL FIGUEROA MERINO
- Rut: 11.359.123-4

### INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA

- Dirección: Roman Salinas N° 2030, Cerrillos
- Socios: Alex Alonso Pérez Salas y Alonso del Carmen Pérez Lagos
- Rut: 77.795.790-2
- Teléfono: 56-2-7424804
- Representante Legal: Alex Alonso perez Salas
- Rut:13.681.494-k

## Identificación de los proponentes

### LUIS ALBERTO BARRAZA AGUILERA

- Dirección: El Litre N° 2113 Población La Gruta N° 2 Peto
- Rut: 7.905.108-k
- Teléfono: (56)(33) 781319

### MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA.

- Dirección: EL CARMEN PC17, LA LIGUA
- Rut: 8.137.817-7
- Teléfono: 033 71 49 71

### ELECTRICIDAD LEAL LIMITADA

- Dirección: José Miguel Carrera 380
- Rut: 77.697.260-6
- Teléfono: (56)(35) 35584111
- Representante Legal: FERNANDO IVAN LEAL MENARES
- Rut: 9.936.421 - 1



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA Incluido)	Plazo de ejecución (días corridos)
LUIS ALBERTO BARRAZA AGUILERA	\$21.900.125	40
FLORENTINO VALLEJOS A. Y COMPANIA LIMITADA	\$22.799.210	30
EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA	\$21.312.286	42
INSPROTEL Ltda	\$26.895.077	45
MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA	\$21.709.505	30
Electricidad Leal Ltda.	\$22.356.999	30

## Experiencia EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (Indicando detalle, IVA, otros.)
Johnsons controls Chile S.A	Cristian Araya Cristian.araya@jci.cl	Montaje eléctrico plantas frigoríficas	\$126.377.372 Neto
Sociedad educación francisco de Miranda Ltda.	Mario Pérez Urra Maipu 893 Quillota	Proyecto eléctrico iluminación multicancha	\$3.721.913
I.Municipalidad de Zapallar	Verónica Garrao Lara vgarrao@munizapallar.cl	Iluminación ornamental plaza catapilco  Iluminación ornamental Alejandro Ferro	Valor Neto \$ 24.661.290.- Valor Neto I / I \$ 33.835.74e.-
TIMBERCRAFT	Sr. José Antonio Alfonso jalfonso@timbercraft.cl	Proyecto Eléctrico y Ejecución Instalación Eléctrica Domiciliaria	Valor Neto \$ 37.597.514.-

## Experiencia EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (Indicando detalle, IVA, otros.)
I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE	SR. MARCELO PENNA mpenna@muniovalle.cl	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PLAZA CERRILLOS DE TAMAYA	Valor Neto \$ 13.630.640.-
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	SRA. CAROLINA ANDRADE secpla@munizapallar.cl	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ILUMINACIÓN ORNAMENTAL COMUNA DE ZAPALLAR	Valor Neto \$ 44.527.81
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	SRA. VERÓNICA GARRAO vgarrao@munizapallar.cl	REPARACION E ILUMINACION PASARELA EL BLANQUILLO Y ÁREA VERDE COLINDANTE	\$ 18.827.532.- Valor Neto



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Experiencia LUIS ALBERTO BARRAZA AGUILERA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (Indicando detalle, IVA, otros.)
I.Municipalidad de Petorca	033-337853	Instalación luminarias estadio Petorca	\$26.000.000 Iva Includo
I.Municipalidad de Petorca	033-337853	Instalación alumbrado cache la Gruta	\$22.740.000 IVA Includo

## Experiencia MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA

Empresa (Cliente)	Nombre, dirección, fono y/o mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (Indicando detalle, IVA, otros.)
I.Municipalidad de Petorca	033-337853	Mejoramiento eficiencia energética plaza de Pedegua	\$19.226.800 IVA Includo

A.



## Análisis Propuesta

- ✓El proponente **INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA - INSPROTEL Ltda** no se ajusta al presupuesto oficial, motivo por el cual es descalificado del proceso de licitación.-
- ✓**FLORENTINO VALLEJOS A COMPANIA LIMITADA** y **ELECTRICIDAD LEAL LTDA**, presenta una inconsistencia en los valores unitarios del Anexo Económico, viéndose reflejado en el valor total ofertado del proyecto, motivo por el cual los proponente son descalificados del proceso de licitación.-
- ✓El proponente **LUIS ALBERTO BARRAZA AGUILERA** y **MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA** no poseen una experiencia considerable en el desarrollo de proyectos eléctricos, solo acreditan 2 y 1 certificado de recepción conforme respectivamente.-
- ✓El proponente **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA** posee experiencia en proyectos similares y oferta un menor plazo de ejecución de la obra en comparación a las bases.-
- ✓Cabe destacar que los proponentes trabajan en el rubro de proyectos eléctricos y asistieron a la visita a terreno de carácter obligatoria

### Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROponentES	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 40 Pts.	NOTA Máx. 50 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
<b>LUIS ALBERTO BARRAZA AGUILERA</b>	39	30	10	79
<b>EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA</b>	40	44	10	94
<b>MIGUEL ANGEL ZAMORA CABRERA</b>	39	35	5	79

### Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA**, por un valor de **\$21.312.286 IVA** incluido y por un plazo de ejecución de 42 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica resulta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Valdés consulta quienes conforman la comisión evaluadora.

La señora Carolina Andrade le informa que la componen:

- Carolina Andrade Aguilera, Jefe de Secpla.
- Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Adm. y Finanzas.
- María José Olivares, Encargada de Mantención y Reparaciones.

Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Fidel Rojas : Aprueba
- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa : Se abstiene
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Pablo Valdés : No aprueba. Se opone terminantemente, porque no le da confianza la Comisión Evaluadora.

Los señores Concejales aprueban adjudicar la Propuesta Publica N° 62/2012 "Proyecto Iluminación Ornamental Parque Paihuenal, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 21.312.286.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 42 días corridos.  
**(ACUERDO N° 183).**

*Acuerdo N° 182: Se aprueba adjudicar Propuesta Pública N° 61/2012 "Proyecto de Iluminación Ornamental Área Verde la Laguna, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 36.523.347.- y un plazo de ejecución de 45 días corridos.*

**6. PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N°69/2012  
"MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AVENIDA JOSE MARIA MERCADO,  
CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.**

La señora Carolina Andrade, Jefe de Secpla, procede a exponer la proposición de adjudicación:

### Evaluación de Licitación.

**Identificación de la Licitación:**

PROPUESTA PÚBLICA N°69/2012 **MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVDA. JOSE MARIA MERCADO CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR**

**Objetivo de la Licitación:**

La presente licitación tiene por objeto contratar las obras de: "Mejoramiento Pavimentación, Avda. José María Mercado Catapilco, Comuna de Zapallar". Según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación.-

**Fuente de financiamiento y presupuesto oficial:**

El presupuesto oficial establecido para la presente licitación alcanza la suma total de **\$416.626.992.-** IVA incluido.-

La fuente de financiamiento es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Valparaíso.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación del proponente

**CONSTRUCTORA  
SKC LIMITADA**

Dirección: Aníbal Pinto N° 119, C° Los Placeres

Rut: 77.738.960-2

Teléfono: (56)(32) 2615732

Representante Legal: Gerardo Hernán Falk Salazar

Rut: 9.167.304-5

## Experiencia SKC Ltda.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/e mail	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)	Año/mes
Proyecto de Pavimento Calle Los Colligües, Sector Villa Monte U.V. N°29, Viña del Mar	Municipalidad de Viña del Mar	Secpta/Oscar Valdés M. / 2269624 / <a href="mailto:oscar.valdes@muni.vdm.cl">oscar.valdes@muni.vdm.cl</a>	UF 734.	2002 Noviembre
Construcción Multifunciona Isla Negra, Comuna de El Quisco	I. Municipalidad de El Quisco	D.O.M./ Antonio Paredes Pérez / 471101 / <a href="mailto:diteobv@elquisco.cl">diteobv@elquisco.cl</a>	UF 2.438.-	2003 Agosto
Habilitación Escala y Sistema de Evacuación de Aguas Luvia, Calle Vergara, Concón	I. Municipalidad de Concón	D.O.M./ Julio Enrique Leigh Z. / 3816000 / <a href="http://www.concon.cl">www.concon.cl</a>	UF 2.599.-	2003 Octubre
Pavimentación Calzadas y Obras anexas en toda su extensión las siguientes calles, Acceso Oriente y Poniente y Calle Cementerio, Programa Pavimentos Participativos 13° Llamado, Comuna de Petorca PP 15/04	Serviu Región Valparaíso / Comuna de Petorca	Director de Obras Sr. Héctor Camacho Z. / 2263600 / <a href="mailto:hcamacho@serviu.cl">hcamacho@serviu.cl</a>	UF 2.048.-	2004 Septiembre





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Experiencia SKC Ltda.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/e mail	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)	Año/mes
Pavimentación y Obras Anexas, Quintero	I. Municipalidad de Quintero	D.O.M./ Luis Bernal Fernandots/ 2462839 / www.Muniquintero.cl	UF 1.202.-	2004 Septiembre
Construcción Pavimentación Calles Galvarino Vera y Escudero, UV N°43, Pya. Ancha; Calles Edimburgo, Cardiff, Belfast y Dublin, UV N° 739, Pya. Ancha, Valp.	I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 3.335.-	2004 Octubre
Construcción Pavimentación Calle Salvador Vilches, C° Los Placeres; Calle Bustos, Pje. Guzmán y Pje. N°2, C° Arrayán	I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 2.719.-	2004 Diciembre
Construcción Pavimentación Pje. General Jorjé y Pje. 2 Oriente, C°San Juan de Dios	I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 3.152.-	2005 Enero

## Experiencia SKC Ltda.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/e mail	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)	Año/mes
Reposición de Aceras Calle 7 y San Agustín, Primera Etapa, Concón	I. Municipalidad de Concón	D.O.M./ Julio Enrique Leigh Z. / 3816000 / www.concon.cl	UF 988.-	2007 Febrero
Mejoramiento Vial y Reparación de Puentes y Aceras en Placilla de Peñuelas	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 3.069.-	2007 Julio
Construcción Pavimentación Calle La Gloria, C° Los Placeres	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 2.236.-	2007 Julio
Construcción Pavimentación Calle René Lagos, C° Matipos	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 6.396.-	2007 Agosto
Reposición Pavimento Calle Luis Guevara Ortúzar, Playa Ancha	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 7.818.-	2007 Agosto
Instalación y Reparación de Adoquines y Pavimentación Calle Juana Ross	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ info@munivalpo.cl	UF 769.-	2007 Diciembre



## Experiencia SKC Ltda.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/e-mail	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)	Año/mes
Protección de Talud y Construcción Escala Calle Bosque, C° Ramad#	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 1.083.-	2007 Diciembre
Pavimentación Calles Población Joaquín Edwards Bello, Valparaíso	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 11.699.-	2008 Febrero
Ejecución Varios Proyectos P.M.U. (11)	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 5.696.-	2008 Junio
Ejecución Varios Proyectos P.M.U. (19)	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 19.472	2008 Julio
Construcción de Pavimentos en Varios Sectores de Valparaíso	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 15.112.	2008 Octubre
Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Vergara, Comuna de Quilpué	I. Municipalidad de Valparaíso I. Municipalidad de Valparaíso	D.O.M./Luis Sbarbaro Peña /2939000/ Info@municipalpo.cl	UF 6.289.	2009 Octubre

## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)	Plazo de ejecución (días corridos)
CONSTRUCTORA SKC LIMITADA	\$394.879.925	140

La diferencia de la oferta con el presupuesto oficial es de \$21.747.067 equivalente al 5% mas económico.-



## Análisis Proponente

- ✓ El proponente SKC Ltda. Acredita a través de certificado de mandantes anteriores.
- ✓ Cuenta con un equipo de profesionales los cuales poseen experiencia en el desarrollo de obras similares a la licitada
- ✓ Además ofertan un plazo menor al requerido en las bases.-
- ✓ Conjuntamente SKC posee y certifica Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU cumpliendo con lo solicitado en las Bases administrativas punto 5.-
- ✓ Cabe destacar que el proponente trabaja en el rubro de la construcción de pavimentos y asistió a la visita a terreno de carácter obligatoria.-
- ✓ Por último señalar que realizó los proyectos de mejoramiento de pavimentación de San Luis y Tajamar.-

## Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 30 Pts.	NOTA Max. 60 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
CONSTRUCTORA SKC LIMITADA	30	60	10	100

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **CONSTRUCTORA SKC LIMITADA**, por un valor de **\$394.879.925** IVA incluido y por un plazo de ejecución de 140 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial establecido en las Bases.

El Concejal Valdés consulta quien conforma la Comisión Evaluadora.

La señora Carolina Andrade indica que las mismas personas de la Propuesta anterior.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Sergio Urrejola consulta a los señores Concejales si habría acuerdo en adjudicar a la Constructora SKC Ltda. la propuesta.

Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
- Concejal Pablo Valdés : No aprueba, porque no le da confianza la Comisión Evaluadora.

Los señores Concejales aprueban la adjudicación de la Propuesta Pública N° 69/2012 "Mejoramiento Pavimentación Avda. José María Mercado Catapilco, Comuna de Zapallar", al proponente Constructora SKC Limitada, por un valor de \$ 394.879.925.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 140 días corridos.  
**(ACUERDO N° 184).**

*Acuerdo N° 183: Se aprueba adjudicar la Propuesta Publica N° 62/2012 "Proyecto Iluminación Ornamental Parque Paihuenal, Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor de \$ 21.312.286.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 42 días corridos.*

7. **PROPOSICION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 73/2012 "CONTRATACION DISEÑO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS LAGUNA, ZAPALLAR".**

La señora Carolina Andrade, Jefe de Secpla, procede a exponer la proposición de adjudicación:

### **Evaluación de Licitación.**

• **IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

PROPUESTA PÚBLICA N°73/2012 "CONTRATACION DISEÑO SISTEMA AGUAS LLUVIAS LAGUNA, ZAPALLAR"

• **OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:**

La presente licitación tiene por objeto contratar el "Diseño del Sistema de Aguas Lluvias para el Sector Laguna, Comuna de Zapallar". Los diseños se deberán ejecutar según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación

• **FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para esta licitación alcanza la suma total de **\$27.252.576.-** (Veintisiete millones, doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos.), **IVA incluido.**

Financiado vía Fondo Nacional de Desarrollo regional (F.N.D.R)



## Identificación del proponente

**EDUARDO  
NUÑEZ  
CONTRERAS**

Ing. Civil UTFSM

23 Años de Experiencia

Dirección: 1/2 Oriente 831 of. 301, Viña del Mar

Rut: 8.086.418-3

Teléfono: (56)(32) 2697353

## Experiencia EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/email	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL)	PROYECTO DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS "AVENIDA PARQUE SUR NORTEETAPA", CURAUMA	12708 UF
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL) PROYECTO DE	PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS JARDINES DE PASO HONDO ETAPA EDIFICIOS 1º Y 2º. CONDOMINIO JARDINES DE PASO HONDO. QULPUE	14510 UF
BILARIA MONTE ACONCAGUA	I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL)	PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS JARDINES DE PASO HONDO ETAPA B Y HUIDO VIAL ENTRE TRONCAL Y AV. JARDINES DE PASO HONDO	6675UF
MUNICIPALIDAD DE TIL TIL	MUNICIPALIDAD DE TIL TIL	PROYECTO DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS. VILLORIO COMITÉ POLPAICO	7358 UF



## Experiencia EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/contraparte técnica Nombre/teléfono/email	Monto (detallando UF/ con y sin IVA/otros)
<b>OBIJARIA MONTE ACONCAGUA</b>	<b>I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL)</b>	<b>PROYECTO DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS "AVENIDA SURCO DE AGUA", CURAUMA</b>	<b>3780 UF</b>
<b>BILJARIA MONTE ONCAGUA</b>	<b>I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL)</b>	<b>PROYECTO DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS "CALLE GRANADA", VIÑA DEL MAR</b>	<b>18755 UF</b>
<b>INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA</b>	<b>I. MONTE ACONCAGUA. (EX GEOSAL) MAR</b>	<b>PROYECTO DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS "AVENIDA PARQUE SUR NORTEETAPA II", CURAUMA</b>	<b>3560 UF</b>

## Profesionales para el estudio

<b>RODRIGO AVENDAÑO VERGARA</b>	Abogado Años de experiencia en contratos similares: 6
<b>PATRICIO FIOLE CORTES</b>	Ingeniero Civil-estructural Años de experiencia en contratos similares: 21
<b>LUIS ROJAS GONZALEZ</b>	Ingeniero Civil - Ph. D Especialista Mecanica Suelos Años de experiencia en contratos similares: 35
<b>ROLF HERBACH MORALES</b>	Ingeniero Geomensor Años de experiencia en contratos similares: 36
<b>VICTOR MANUEL MACHUCA CABRERA</b>	Ingeniero Civil-especialista En Evaluacion Social Años de experiencia en contratos similares: 9
<b>DOMENICA SILVANA DIAZ GOMEZ</b>	Ingeniero de Proyectos Años de experiencia en contratos similares: 7

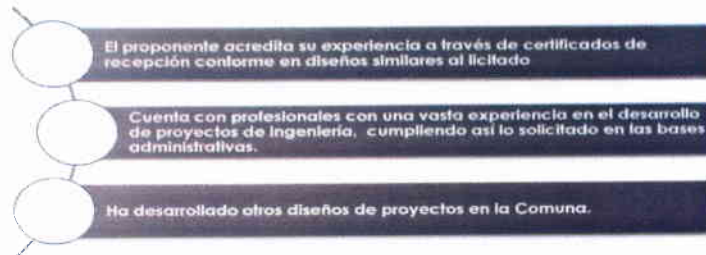




## Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA Exento)	Plazo de ejecución (días corridos)
EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS	\$27.250.000	120

## Análisis Proponente



## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **EDUARDO HUGO NUÑEZ CONTRERAS**, por un valor de **\$27.250.000** IVA Exento y por un plazo de ejecución de 120 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas. Además su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial disponible.

Los señores Concejales aprueban la adjudicación de la Propuesta Pública N° 73/2012 "Contratación Diseño Sistema Aguas Lluvias Laguna, Zapallar", al proponente Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 27.250.000.- IVA Exento, y por un plazo de ejecución de 120 días corridos.  
**(ACUERDO N° 185).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

*Acuerdo N° 184: Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública N° 69/2012 "Mejoramiento Pavimentación Avda. José María Mercado Catapilco, Comuna de Zapallar", al proponente Constructora SKC Limitada, por un valor de \$ 394.879.925.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 140 días corridos.*

## 8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DEPTO. FINANZAS.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas, procede a exponer la modificación presupuestaria N° 11 del Depto. de Finanzas, según desglose de Ingresos y Gastos:

### Modificación Presupuestaria N° 11 Depto. Finanzas - Ingresos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	7.754.722.933	9.746.241.466	28.795.000	-	9.775.036.466	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	6.012.022.933	6.550.901.925	26.350.000	-	6.577.251.925	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.058.332.571	2.277.211.563	26.350.000		2.303.561.563	Aumento correspondiente por pago de patentes comerciales y sociedades de inversión.
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2.365.690.362	2.685.690.362	-		2.685.690.362	
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	1.588.000.000	1.588.000.000			1.588.000.000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	19.000.000	202.768.507	2.445.000	-	205.213.507	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	19.000.000	19.000.000	-		19.000.000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		183.768.507	2.445.000	-	186.213.507	Aporte de Sence para convenio OMIL.
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	785.700.000	956.073.470	-	-	956.073.470	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.000.000	3.000.000			3.000.000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	227.700.000	231.500.000	-		231.500.000	
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	555.000.000	597.666.800	-		597.666.800	
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros		1.952.571	-		1.952.571	
115-08-99-000-000-000	Otros		121.954.099	-		121.954.099	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-10-01-000-000-000	Terrenos	-				-	
115-10-02-000-000-000	Edificios	-				-	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-				-	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					-	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					-	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					-	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos					-	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-				-	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	425,000,000	435,000,000	-	-	435,000,000	
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo					-	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	425,000,000	435,000,000	-		435,000,000	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	13,000,000	185,266,636	-	-	185,266,636	
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-		5,000,000	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,000,000	180,266,636	-	-	180,266,636	
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		172,266,636	-		172,266,636	
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)		115,866,636	-		115,866,636	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		56,400,000	-		56,400,000	
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL					-	
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	8,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000	
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8,000,000	8,000,000			8,000,000	
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento			-	-	-	
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928	-	-	1,416,230,928	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500,000,000	1,416,230,928			1,416,230,928	

**Modificación Presupuestaria N° 11 Depto. Finanzas - Gastos**

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	7,754,722,933	9,746,241,466	32,279,052	3,484,052	9,775,036,466	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,473,138,185	1,602,407,163	6,498,888	-	1,608,906,051	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432,183,219	442,415,926	-		442,415,926	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87,636,644	93,186,167	-		93,186,167	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164,318,322	165,318,322	-		165,318,322	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	789,000,000	901,486,748	6,498,888		907,985,636	M\$ 3.888 Contratación 5 operarios cámaras de vigilancias desde el 13 de noviembre hasta el 31 diciembre; M\$ 360, cuidador nocturno canil Municipal, fin de semana y festivos, M\$2 250 Pago Gestora y Psicólogo programa OMIL.
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,408,864,289	2,632,856,895	2,945,624	-	2,635,802,519	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,500,000	42,699,064			42,699,064	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37,500,000	47,858,146			47,858,146	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67,500,000	61,308,258			61,308,258	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244,034,839	197,023,552	195,000	-	197,218,552	M\$195 aporte SENCE para gastos en Programa OMIL.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399,000,000	399,065,450			399,065,450	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188,500,000	148,201,817			148,201,817	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,100,000	54,037,284	500,000		54,537,284	Servicios de impresión, papelería y pasacalles.
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984,129,449	1,159,530,599	2,250,624		1,161,781,223	M\$ 1.000, Producción aniversario liceo de Zapallar, orquesta, humorista, iluminación y amplificación; M\$ 1.251 Producción Teletón 2012.
215-22-09-000-000-000	Arriendos	239,000,000	296,510,613			296,510,613	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54,000,000	68,905,025			68,905,025	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,000,000	125,439,740			125,439,740	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29,600,000	32,277,347			32,277,347	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social						
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,913,156,476	3,469,211,641	20,233,428	-	3,489,445,069	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482,225,000	626,943,128	20,233,428	-	647,176,556	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	4,538,880			4,538,880	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	133,000,000			133,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,075,000	37,285,248			37,285,248	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,750,000	16,750,000			16,750,000	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	266,300,000	318,900,000	18,000,000	-	336,900,000	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000			4,500,000	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	3,900,000	1,000,000		4,900,000	Pasajes Sociales	Ayudas Sociales
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	214,000,000			214,000,000		
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	96,500,000	17,000,000		113,500,000	Aumento otras ayudas sociales, juguetes niños de nuestra comuna.	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000			16,000,000		
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000		
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000			12,000,000		
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000		
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	100,469,000	2,233,428	-	102,702,428		
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	46,000,000		-	46,000,000		
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	54,469,000	2,233,428		56,702,428	Aporte extraordinario a Casa de la Familia OPD, según convenio.	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,842,268,513		-	2,842,268,513		
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	10,500,000		-	10,500,000		
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	7,000,000		-	7,000,000		
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000		-	3,500,000		
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,706,681,476		-	1,706,681,476		
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,678,556,476		-	1,678,556,476		
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	28,125,000		-	28,125,000		
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas		10,000,000		-	10,000,000		
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		10,000,000		-	10,000,000		
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas		75,445,000		-	75,445,000		
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		75,445,000		-	75,445,000		
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000		-	36,000,000		
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	1,003,642,037		-	1,003,642,037		
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	576,442,037		-	576,442,037		
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	427,200,000		-	427,200,000		
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000		-	1,200,000		
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000		-	1,200,000		
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	13,973,273	2,601,112	-	16,574,385		
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	11,673,273		-	11,673,273		
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad				-			
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros		2,300,000	2,601,112		4,901,112	Aumento para pago de arancel de multas corrientes y multas de Tag de otras comunas	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	98,000,000	176,539,999		-	176,539,999		
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000		-	35,000,000		
215-29-02-000-000-000	Edificios				-			
215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000		-	59,000,000		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	15,990,430		-	15,990,430		
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309		-	11,687,309		
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260		-	18,762,260		



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	21,100,000	-	-	21,100,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,666,304,842	-	3,484,052	1,662,820,790	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,666,304,842	-	3,484,052	1,662,820,790	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	277,951,270	-	-	277,951,270	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	20,587,234	-	-	20,587,234	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-	-	938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima	-	3,959,500	-	-	3,959,500	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	46,058,091	-	-	46,058,091	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	-	-	-	-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	129,373,890	-	-	129,373,890	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	-	3,480,750	-	-	3,480,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	73,553,255	-	-	73,553,255	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,352,546,982	-	3,484,052	1,349,062,930	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes	-	-	-	-	-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	68,105,955	120,900,000	-	1,250,624	119,649,376	Menor gasto de presupuestado ya ejecutado.
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	35,000,000	10,433,299	-	-	10,433,299	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario	-	-	-	-	-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	-	-	-	-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	1,416,000	-	-	1,416,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	532,336,707	1,149,366,175	-	2,233,428	1,147,132,747	Se disminuye estos ítem correspondiente a saldos de proyectos licitados, M\$ 1.325, obras entomos sede el morro; M\$ 67, instalación sirenas de emergencias; M\$ 371, Pavimentación Moisés Chacón esq. Roberto Ossandón; M\$ 229, Construcción área verde Rosa Pérez; M\$ 88, mejoramiento pasaje bajo nivel el Blanquillo; M\$ 40, cambio de iluminación Led; M\$ 71, construcción de Buitreros; M\$ 42, mejoramiento sede comunitaria las curvas.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi						
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		65,763,508	-		65,763,508	
215-31-02-004-015-002	Proyecto casa de la Familia			-			
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen		4,668,000	-		4,668,000	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación						
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		35,806,590	-		35,806,590	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		35,806,590			35,806,590	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	183,747,653	-		183,747,653	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	183,747,653	-		183,747,653	
TOTAL		7,754,722,933	9,746,241,466	32,279,052	6,968,104	9,771,552,414	

Los señores Concejales proceden a la votación:

- Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
- Concejal César Ramírez : No Aprueba
- Concejal Fidel Rojas : Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
- Concejal Pablo Valdés : No aprueba
- Concejal Sergio Urrejola : Aprueba

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 11 Depto. Finanzas.  
**(ACUERDO N° 186).**

*Acuerdo N° 185: Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública N° 73/2012 "Contratación Diseño Sistema Aguas Lluvias Laguna, Zapallar", al proponente Eduardo Hugo Núñez Contreras, por un valor de \$ 27.250.000.- IVA Exento, y por un plazo de ejecución de 120 días corridos.*



## 9. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DEPTO. EDUCACION.

El señor Jorge Jiménez, Director del Departamento de Educación procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 7 correspondiente al Depto. de Educación:

### Razones principales de 7ª Modificación Presupuestaria DAEM

- Se incorporan a diferentes cuentas \$70.164.088, correspondientes a recursos para adquisiciones FAGEM 2012
- Se adecúan saldos de cuentas relacionados con solicitudes de escuelas y requerimientos DAEM, cierre año 2012

### AUMENTO DE GASTOS

- Compra Vestuario SEP, Esc. ADuran y MMaturana. \$ 500.000
- Adquisición material didáctico, equipamiento deportivo, habilitación de comedores, y cuadernos planificación profesores (FAGEM). Materiales SEP Escuelas. \$64.276.413
- Agendas escolares todos los alumnos comuna \$ 2.887.675
- Capacitaciones Escuelas de la Comuna. \$ 500.000
- Amplificación Escuelas de la Comuna. \$ 8.000.000

**Total: \$ 76.164.088**

### DISMINUCIÓN DE GASTO



- ⊙ Combustibles y Lubricantes (por vehículos en panne) \$ 1.000.000
- ⊙ Mantenimiento y Reparaciones (trabajos maestro DAEM) \$ 500.000
- ⊙ Servicios Generales (ajuste gastos por no contratación vigilancia) \$ 2.000.000
- ⊙ Disminución de Gastos menores de DAEM \$ 500.000
- ⊙ Prestaciones previsionales (no habrá finiquitos 2012) \$ 1.500.000
- ⊙ Mobiliario y otros (disminuyen compras de mobiliario, por mantenencias DAEM) \$ 500.000

**Total \$ 6.000.000**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### BALANCE



- Aumento de gastos (-) \$76.164.088
- Aporte FAGEM 2012 (+) \$70.164.088
- Disminución de gastos (+) \$ 6.000.000

TOTAL BALANCE \$ 0

#### Modificación Presupuestaria N° 7 Depto. de Educación – Ingresos

CUENTAS		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	1,386,428,304	1,658,764,192	-	-	1,658,764,192
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,351,428,304	1,540,899,127	-	-	1,540,899,127
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	6,000,000	-	-	6,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,351,428,304	1,534,899,127	-	-	1,534,899,127
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	12,500,000	12,750,723	-	-	12,750,723
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	22,500,000	105,114,342	-	-	105,114,342
TOTAL INGRESOS		1,386,428,304	1,658,764,192	-	-	1,658,764,192

#### Modificación Presupuestaria N° 7 Depto. de Educación – Gastos

CUENTAS		PRESUPUESTO		GASTOS		TOTAL GASTO	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	1,386,428,304	1,658,764,192	7,000,000	7,000,000	1,658,764,192	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,011,905,605	1,243,871,826	-	-	1,243,871,826	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	528,483,686	640,258,015	-	-	640,258,015	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	222,285,145	291,281,902	-	-	291,281,902	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	261,136,774	312,331,909	-	-	312,331,909	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	338,922,699	363,824,746	7,000,000	5,500,000	366,824,746	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	8,500,000	5,509,456	-	-	5,509,456	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	5,500,000	11,043,259	500,000	-	11,543,259	Adquisición de Vestuario Sep Escuela Aurelio Duran y Mercedes Maturana



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19.000.000	12.000.000	-	1.000.000	11.000.000	Disminuyó debido a vehículos en panne
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	59.250.000	76.822.036	6.000.000	-	82.822.036	Adquisición de Materiales Sep Escuelas de la Comuna.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	55.600.000	38.635.000	-	-	38.635.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	26.480.465	57.320.468	-	500.000	56.820.468	Disminución debido a arreglo de escuelas ya obligados.
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.000.000	1.000.000	-	-	1.000.000	-
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	60.000.000	82.000.000	-	2.000.000	80.000.000	Ajuste en gastos, debido a no contratación de vigilancia.
215-22-09-000-000-000	Arriendos	-	3.250.723	-	-	3.250.723	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6.000.000	4.500.000	-	-	4.500.000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	93.592.234	66.920.988	500.000	-	67.420.988	Adquisición de Capacitaciones Sep Escuelas de la Comuna
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000.000	4.822.816	-	500.000	4.322.816	Disminución de Gastos menores del Departamento.
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	22.000.000	-	1.500.000	20.500.000	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	22.000.000	-	1.500.000	20.500.000	Disminución debido a que no <input type="checkbox"/> róxi otro finiquito en el año.
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4.600.000	2.648.000	-	-	2.648.000	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	4.600.000	2.648.000	-	-	2.648.000	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	500.000	-	-	500.000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	21.000.000	25.919.620	-	1.500.000	24.419.620	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10.000.000	7.505.380	-	500.000	7.005.380	Disminución en compras de Mobiliarios, por mantención DAEM
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	1.000.000	2.000.000	-	1.000.000	1.000.000	Disminución de maquinarias hasta requerimientos <input type="checkbox"/> próximo año.
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10.000.000	12.914.240	-	-	12.914.240	-
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	3.500.000	-	-	3.500.000	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	10.000.000	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	10.000.000	-	-	-	-	
TOTAL GASTOS		1.386.428.304	1.658.764.192	7.000.000	7.000.000	1.658.764.192	

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Educación.  
(ACUERDO N° 187).

Acuerdo N° 186: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 11 Depto. Finanzas.





## 12. APROBACION PADEM 2013.

El señor Sergio Urrejola consulta al señor Jorge Jiménez, Director del depto. de Educación, si hubo observaciones al Padem 2013.

El señor Jorge Jiménez informa que no. Consulta a los señores Concejales si tienen observaciones o comentarios.

El Concejal Valenzuela plantea una duda. Consulta respecto a la educación pre escolar, hay algún tipo de proyecto en cuanto a mejorar, porque en algunas de las reuniones que tuvo antes de la elección, habían ciertas problemáticas de la educación pre escolar, en kínder y pre kínder, en relación a las salas, que algunas salas no estaban muy adecuadas. Señala que leyó el Padem, pero no recuerda haber visto esa parte, así es que no sabe qué pasa en ese sentido.

El señor Jorge Jiménez, Director de Educación, señala que se está trabajando en un proyecto modelo, en un prototipo para la educación pre escolar en la comuna que significa M\$ 12.400.- (doce millones cuatrocientos mil pesos) para el primer jardín. La verdad que es una estructura muy interesante, se están consiguiendo recursos por aproximadamente M\$ 6.000.- (seis millones de pesos), con las mismas personas que hicieron la donación para los raptos de inglés. Se operará con la misma dinámica de reducción de impuesto a partir de las donaciones a educación y va a quedar un delta de M\$ 6.400.- (seis millones cuatrocientos mil pesos) por conseguir. No sabe si será oportuno verlo ahora o dejarlo para después. Se puede informar de que se trata.

El Concejal Valenzuela consulta si está contemplado en el Padem 2013.

El señor Jorge Jiménez señala que no, la idea es dejarlo para el próximo Concejo.

Los señores Concejales aprueban el Padem 2013. **(ACUERDO N° 190).**

*Acuerdo N° 189: Se aprueba el complementar el Acuerdo N° 163 de fecha 28 de Septiembre de 2012, indicando que la propiedad municipal a donar a los Comités La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico y el Comité de Allegados N° 2 Altos de Catapilco, está inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 2011, según Fojas 5965, N° 3269, y además en la transferencia del terreno que se autoriza no registrará la prohibición de enajenar por el plazo de 5 años, a que se refiere el Art. 17 del D.F.L. 789 del año 78.*

## 10. APROBACION SUBVENCIONES 2012.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que tiene un listado de las subvenciones de las cuales algunas han sido presentadas y deben ser aprobadas, indica que son solicitudes que en algún momento se presentaron y quedaron pendientes para financiamiento, y se contemplaron los recursos. Lo que resta es que el Concejo le dé su aprobación a estas subvenciones.

El Concejal Fidel Rojas informa que la Presidenta del Centro de Madres "Estrella de Zapallar" presentó una solicitud por \$ 485.000.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Eliecer Fuenzalida señala que no la ha leído.

El señor Sergio Urrejola señala que se puede incluir en esta presentación:

Nº	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO
1	CATAPILCO	GRUPO CULTURAL LA CASONA	ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE OFICINA.	\$ 129,930
2	CATAPILCO	CENTRO DE MADRES CATAPILCO	TRANSPORTE PARA PASEO	FINANCIAR PARTE DEL TRANSPORTE A PASEO	\$ 150,000
3	CATAPILCO	AEROBIC CLUB	PASEO	FINANCIAR PASEO	\$ 150,000
4	CATAPILCO	CENTRO DE MADRES PROGRESO DE CATAPILCO	PASEO A OLMUÉ	FINANCIAR PASEO A OLMUÉ	\$ 800,000
5	CACHAGUA	CENTRO DE MADRES DE CACHAGUA	PASEO A PICHILEMU	FIANCIAR PASEO A PICHILEMU	\$ 1,650,000
6	ZAPALLAR	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO DE ZAPALLAR	PASEO FIN DE AÑO 4º MEDIO A	FINANCIAR PARTE DEL PASEO DE FIN DE AÑO	\$ 1,500,000
7	CACHAGUA	CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	PASEO	FINANCIAR PASEO	\$ 500,000
8	ZAPALLAR	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	VIAJE AL SUR	FINANCIAR VIAJE AL SUR	\$ 485,000
				TOTAL	\$ 5.364.930.-

Los señores Concejales proceden a la votación por cada una de las solicitudes, según como sigue:

	Organización	Votación
1	GRUPO CULTURAL LA CASONA	Los señores Concejales aprueban.
2	CENTRO DE MADRES CATAPILCO	Los señores Concejales aprueban.
3	AEROBIC CLUB	Los señores Concejales aprueban.
4	CENTRO DE MADRES PROGRESO DE CATAPILCO	- Aprueban los Concejales Fidel Rojas, Liliana Figueroa, Alberto Valenzuela y Sergio Urrejola. - Se abstienen, Concejales Pablo Valdés y César Ramírez. Por lo tanto, es aprobada
5	CENTRO DE MADRES DE CACHAGUA	- Aprueban los Concejales Fidel Rojas, Liliana Figueroa, Alberto Valenzuela, Pablo Valdés y Sergio Urrejola. - No aprueba el Concejal César Ramírez. Por lo tanto, es aprobada
6	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO DE ZAPALLAR	Los señores Concejales aprueban.
7	CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	- Aprueban los Concejales Alberto Valenzuela y Sergio Urrejola. - No aprueban los Concejales César Ramírez y Pablo Valdés. - Se abstiene la Concejal Liliana Figueroa. Por lo tanto, no es aprobada.
8	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	Los señores Concejales aprueban.





Los señores Concejales aprueban las subvenciones que a continuación se detallan: **(ACUERDO N° 188)**.

Nº	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO
1	CATAPILCO	GRUPO CULTURAL LA CASONA	ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE OFICINA.	\$ 129,930
2	CATAPILCO	CENTRO DE MADRES CATAPILCO	TRANSPORTE PARA PASEO	FINANCIAR PARTE DEL TRANSPORTE A PASEO	\$ 150,000
3	CATAPILCO	AEROBIC CLUB	PASEO	FINANCIAR PASEO	\$ 150,000
4	CATAPILCO	CENTRO DE MADRES PROGRESO DE CATAPILCO	PASEO A OLMUÉ	FINANCIAR PASEO A OLMUÉ	\$ 800,000
5	CACHAGUA	CENTRO DE MADRES DE CACHAGUA	PASEO A PICHILEMU	FIANCIAR PASEO A PICHILEMU	\$ 1,650,000
6	ZAPALLAR	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO DE ZAPALLAR	PASEO FIN DE AÑO 4º MEDIO A	FINANCIAR PARTE DEL PASEO DE FIN DE AÑO	\$ 1,500,000
7	ZAPALLAR	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	VIAJE AL SUR	FINANCIAR VIAJE AL SUR	\$ 485,000
				TOTAL	\$ 4.864.930.-

*Acuerdo N° 187: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 del Depto. de Educación.*

#### 11. **COMPLEMENTO ACUERDO N° 63 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

El señor Sergio Urrejola señala que se refiere a lo siguiente: El Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior a un oficio que le manda al Alcalde le manda lo que sigue:

Por oficio singularizado en el antecedente se está solicitando la autorización a esta cartera, transferir gratuitamente un inmueble de propiedad municipal denominado "las casas de Catapilco", ubicado en la Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, a los Comités La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico y el Comité de Allegados N° 2 Altos de Catapilco.

De acuerdo a los precedentes expuestos es necesario conforme a lo dispuesto en el D.F.L. 789 del 78, del Ministerio de Bienes Nacionales, que para acceder a lo solicitado, se remita los siguientes antecedentes:

- Documentos varios.
- Solicita complementar el acuerdo N° 163 de fecha 28 de Septiembre del 2012 del Concejo Municipal, individualizando el terreno proyectado donar, indicando además el folio, N° y año de Inscripción del registro de propiedad respectivo.
- Asimismo el Concejo debe señalar que en la transferencia del terreno que se autoriza no regirá la prohibición de enajenar por el plazo de 5 años, que se refiere al decreto, al Art. 17 del D.F.L. 789 del año 78 ya citado.

El señor Sergio Urrejola explica que lo que solicitan es que se individualice con número y fojas la inscripción de la propiedad que se está donando y que no regirá



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

esta prohibición de enajenar. Le consulta al señor Buzeta si tiene el número y fojas.

El señor Juan Buzeta indica que lo que pasa, es que la observación de la prohibición es por el hecho que el comité tiene que atender la prohibición, va a favor del Serviu por esos 5 años, e indica que tiene en su oficina los datos.

El señor Sergio Urrejola solicita al señor Buzeta el número y fojas, y consulta a los señores Concejales si hay acuerdo en complementar este acuerdo, en el sentido de agregar las fojas y el número, y que no rige la prohibición del Art. 17 del D.F.L. 789 del 78, para los efectos que el comité después pueda enajenar directamente la propiedades.

El señor Sergio Urrejola explica que la Municipalidad es la dueña del terreno, ahora tiene que donarla al comité de allegados y se lo dona sin esa prohibición de enajenar por 5 años, porque si se los dona con la prohibición de enajenar, se quedaría el comité por 5 años y no podría después hacer la transferencia directa a cada uno de los propietarios. Entonces lo que se hace es que se dona sin esa prohibición y cuando se hagan las escrituras públicas con posterioridad, a cada uno de los del comité de allegados, va la prohibición por 5 años, de vender y enajenar, que va directamente a favor del Serviu.

Los señores Concejales aprueban el complementar el Acuerdo N° 163 de fecha 28 de Septiembre de 2012, indicando que la propiedad municipal a donar a los Comités La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico y el Comité de Allegados N° 2 Altos de Catapilco, está inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 2011, según Fojas 5965, N° 3269, y además en la transferencia del terreno que se autoriza no registrará la prohibición de enajenar por el plazo de 5 años, a que se refiere el Art. 17 del D.F.L. 789 del año 78.

**(ACUERDO N° 189).**

*Acuerdo N° 188: Se aprueban subvenciones a organizaciones comunitarias.*

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que antes de comenzar los puntos varios pone en conocimiento del Concejo un tema que ha sido relevante, que tiene que ver con los derechos de aseo domiciliario. Indica que en este Concejo se reglamentó respecto al cobro de los derechos de aseo, sobre todo de la gente que hoy día tiene menos y que no puede pagar, sin embargo, esto partió desde el 2006 en adelante, pero hoy día, por sistema aún se mantiene en registro de los mismos deudores del año 2005 hacia atrás y hoy día por sistema se envía igual su deuda. Plantea que tiene 22 casos en que las deudas obviamente superan ampliamente el tema de los intereses por los años de lo que costaba la deuda en ese momento y le gustaría que lo vieran en la comisión de finanzas, para que el municipio ayude de alguna forma y poder condonar estas deudas y darle las



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ayudas a cada uno de ellos, para que eso en el sistema ya no quede reflejado. Se tienen muchas cartas y se puede nombrar a algunas.

El Concejal Urrejola indica que se entregue el listado y se puede aprobar en el próximo Concejo.

El Concejal César Ramírez señala que se puede ver caso a caso, previo informe social.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida informa que dicha nómina se la entregó el Depto. Social, pero hay mucha más gente que está en la misma situación, pero, estas 22 personas ya están evaluadas por el Depto. Social, son personas vulnerables.

El Concejal Valdés consulta cual es la deuda.

El Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que la deuda total hoy día son M\$ 3.600.- (tres millones seiscientos mil pesos).

El Concejal Valdés consulta cual es la deuda sin los intereses.

Don Eliecer Fuenzalida señala que debe ser menos del un tercio.

El Concejal Valdés indica que por lo menos paguen eso.

El señor Fuenzalida señala que es gente vulnerable, que no tienen ni siquiera para pagar eso.

La Concejal Liliana Figueroa consulta si hay alguna fórmula de dejar exento a las viviendas sociales de Catapilco.

El señor Fuenzalida señala que está en la Ordenanza y tiene que ver con el valor de la casa.

### **13. VARIOS.**

#### **13.1 CONCEJAL PABLO VALDES:**

- 13.1.1 El Concejal Valdés solicita que quede meridianamente claro, respecto a la instalación de las cámaras en la comuna, y que no sabe si van a funcionar por el ancho de banda, pero partiendo de la base que funcionen, se aprobó la contratación de personal para que las operen. Solicita que de alguna forma el municipio haga un convenio con aquellos condominios privados para que se integren, aquellos que tienen cámaras, se puedan integrar a la vigilancia comunal. Indica que sabe que es difícil, pero solicita que se estudie el tema, que no quede por negligencia municipal la posibilidad de incorporar a los condominios privados, para que se incorporen a la vigilancia del municipio.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### 13.2 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

13.2.1 El Concejal Rojas procede a leer carta del señor Jaime Rojas, que dice:

Mi nombre es Jaime Rojas, vivo en el Pasaje El Portezuelo N° 50, Villa Esmeralda y solicito con conocimiento del señor Claudio Cofré, un camión tolva para sacar y retirar tierra que se calló por la lluvia.

El señor Alcalde (S) don Eliecer Fuenzalida señala que siempre se la ha ayudado al señor Jaime Rojas.

El Concejal Rojas señala que se le preste el camión por un día.

### 13.3 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

#### 13.3.1 Informes.

Considerando que asisto al penúltimo Concejo, se permite reflexionar sobre la permanencia al interior del municipio, que pudo conocer desde dentro las actividades de los distintos departamentos, comprender la labor de los funcionarios municipales, algunas de ellas bastante complejas y en muchos casos de gran responsabilidad.

Indica que ha sido sorprendido en reiteradas oportunidades con la negativa de concederle los informes que ha solicitado, será negligencia o se intenta ocultar información, no poniendo en práctica la ley de transparencia, sabiendo que por derecho general, todo Concejal tiene derecho a ser informado de la marcha y funcionamiento de la Municipalidad, pudiendo ejercer esta prerrogativa siempre que no entorpezca la gestión municipal.

Es preciso indicar sobre todo para los Concejales entrantes que la función fundamental que debe cumplir un Concejal es fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro de un plazo de 15 días.

Es de esperar que en el último Concejo pueda recibir los informes pendientes.

#### 13.3.2 Terrenos.

Otra función relevante del Concejal es velar por el fiel cumplimiento del Presupuesto Municipal, es por esto que, insiste en recordar que en los tres presupuestos que le ha tocado participar no se ha hecho efectiva la compra de terrenos.

#### 13.3.3 Sobre precio de las luminarias.

El Consejo de Defensa del Estado se querrela en contra de los sobre precios de los computadores en el Ministerio del Interior, y hoy están procesados los integrantes de la comisión evaluadora. En el caso nuestro respecto de la inversión



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

de las luminarias led, en que se nota que hay un sobre precio, también el Consejo de Defensa del Estado debiera tomar la investigación pertinente, con el fin de aclarar tan alta inversión, no puede creer que un foco led instalado tenga un costo de \$ 600.000.- aproximadamente.

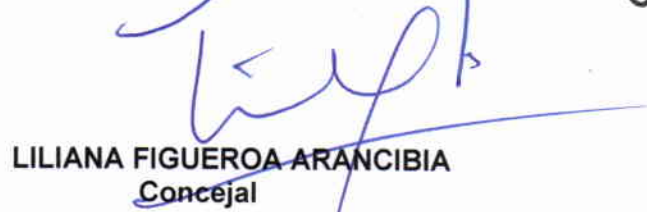
Se cierra la sesión a las 11:00 horas.



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaria Municipal (S)



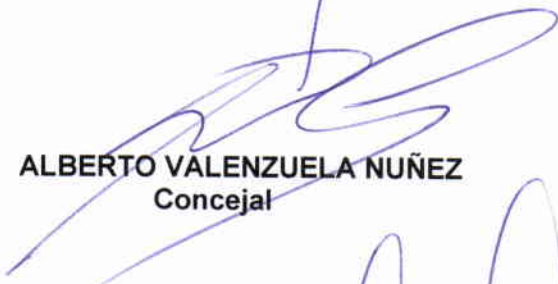
**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal



**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal



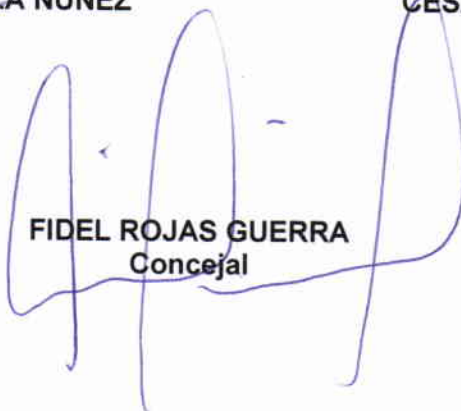
**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal



**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal



**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal



**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

C. Consejo 2012 / Acta N° 31.2012.  
SEC / jfc.